CÁMARA DE COMERCIO DE URABA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/02/2024 - 15:16:19
Recibo No. S000434799, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ujcwYG8w1V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 01 de abril de 2024.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION DARLEYS PEREZ
Nit : 901560265-5
Domicilio: San Pedro Urabá, Antioquia

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0003196
Fecha de inscripción: 28 de enero de 2022
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 09 de febrero de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 50 50 - 110
Municipio : San Pedro Urabá, Antioquia
Correo electrónico : fundaciondarleysperezspu@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3204357447
Teléfono comercial 2 : 3135454695
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 50 50 - 110
Municipio : San Pedro Urabá, Antioquia
Correo electrónico de notificación : fundaciondarleysperezspu@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3204357447
Teléfono notificación 2 : 3135454695
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 04 de enero de 2022 de la Asamblea Constitutiva de San Pedro Uraba, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2022, con el No. 14335 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION DARLEYS PEREZ.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 28 de enero de 2022 bajo el número S0003196 otorgada por CAMARA DE COMERCIO DE URABA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La fundación tendrá el siguiente objetivo social: la fundaciones una organización de carácter investigativa en los sectores de educación, salud, ecológica, ambientalista y de desarrollo social y económico, la cual tendrá por objeto coordinar, promover y canalizar acciones públicas, privadas y no gubernamentales del orden nacional e internacional para propender por el desarrollo social y económico de la comunidad en general, de tal manera que se pueda apoyar en la reconstrucción del tejido social y de esta forma se pueda garantizar el desarrollo sostenible y la búsqueda de la paz. además de impulsar la conservación y cuidado del medio ambiente a través de la formulación, gestión, administración ejecución y/o entidades estatales, privadas y no gubernamentales del orden nacional e internacional. PARAGRAFO: OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA FUNDACIÓN para el cumplimiento de su finalidad podrá desarrollar los siguientes. objetivos específicos. la fundación podrá desarrollar los siguientes objetivos específicos: 1. fortalecer el vínculo, individuo, familia y sociedad, con el propósito que se establezcan relaciones funcionales entre estas. 2. promover propuestas e investigaciones concernientes á las familias, encaminadas a la solución de conflictos socio familiares. 3. proponer alternativas y acciones que posibiliten el cambio en los diferentes contextos y entornos en la que la familia se desenvuelve. 4. fomentar y gestionar proyectos de bienestar comunitario ante los sectores públicos y organizaciones no gubernamentales. 5. diseñar, planear, ejecutar y evaluar planes de promoción, prevención y control dirigidos a las comunidades como al medio ambiente, que busca identificar factores de riesgo de enfermedades a escala individual y colectivo. 6. fomentar el desarrollo recreativo para la niñez, la familia y la comunidad, generando nuevos espacios de convivencia y participación. 7. promover y desarrollar programas de alimentación dirigidos a la población infantil. 8. Fomentar y promover el desarrollo psicosocial de la población infantil jóvenes y tercera edad. 9. Fomentar el desarrollo intelectual de los jóvenes. 10. desarrollar programas de organización comunitaria orientados a la tercera edad. 11. gestionar proyectos de mejoramiento de calidad de vida a la comunidad.12. elaborar, gestionar, administrar, ejecutar y/o coordinar proyectos de reforestación, recuperación, cuidado y manejo de las cuencas,

microcuencas y costas, así mismo como la recuperación, cuidado y manejo y preservación de cuerpos de agua. 13. Elaborar, gestionar, Administrar, ejecutar y /o coordinar proyectos agroforestales, recuperación, cuidado, manejo y Preservación de los recursos naturales renovables y no renovables. 14. Coordinar y fomentar programas de desarrollo social y Comunitario. 15. fomentar proyectos de capacitación de desarrollo comunitario. 16. gestionar, fomentar e incentivar el desarrollo de capacitaciones y actividades de practicas saludables para la comunidad. 17. Fomentar el deporte en la juventud. 18. Incentivar el desarrollo de proyectos de ayudas y apoyos en alimentación a la comunidad general. 19. Elaborar, gestionar, administrar, ejecutar o Coordinar proyectos de atención y prevención de desastres ocasionados por fenómenos naturales. 20. Elaborar, gestionar, administrar, ejecutar o coordinar proyectos dirigidos a la población Discapacitada, desplazadas y desmovilizados de los diferentes grupos ilegales del conflicto Armado en Colombia. 21. Elaborar, gestionar, administrar, ejecutar y/ o coordinar proyectos que Conlleven a la estabilización y fortalecimiento de la familia, como célula viva y activa en la Dinámica de la sociedad.

PATRIMONIO

$ 500.000,00

REPRESENTACION LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: El presidente de la Junta Directiva es el Representante legal de la FUNDACION y es elegido por la Asamblea general, para períodos de cuatro (4) años. El presidente de la Junta Directiva continuará al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nueva designación y entrega del cargo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Son funciones del presidente de la junta directiva: A. Actuar como representante legal de la fundación. B. Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las asambleas generales, reuniones de la junta directiva y actos sociales de la fundación. C. Velar por los intereses de la asociación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán valides. D. Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de fundación. E. Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el tesorero de la fundación los pagos, dentro de sus limitaciones. F. Aprobar los actos y contratos que comprometan a la fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la asamblea o la junta directiva, resoluciones o demás documentos. G. Presentar a la asamblea general de fundadores informe escrito sobre la

marcha de la fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. H. Hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la asamblea, las resoluciones de la junta directiva, y los principios de la fundación. I. Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. J. Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la fundación. K. Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de fundación. Cuando éstos excedan de cuarenta (40) salarios mínimos vigentes, necesita de autorización previa de la junta directiva. L. Colocar a consideración y aprobación de la junta directiva y de la asamblea, los planes, programas y proyectos de la fundación. M. Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la junta directiva en la formulación y presentación de los proyectos. N. Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 24 de enero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de febrero de 2024 con el No. 15545 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CAMILO CAMACHO CONTRERAS	C.C. No. 1.003.192.538

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
PRINCIPAL	JUAN CAMILO CAMACHO CONTRERAS	C.C. No. 1.003.192.538
SUPLENTES		
PRINCIPAL	ANDREA CAROLINA DIZ CHEY	C.C. No. 1.233.338.252

Por Acta No. 2 del 24 de enero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de febrero de 2024 con el No. 15544 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	JUAN CAMILO CAMACHO CONTRERAS	C.C. No. 1.003.192.538

Por documento privado del 04 de enero de 2022 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o

en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2022 con el No. 14335 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	ANDREA CAROLINA DIZ CHEY	C.C. No. 1.233.338.252

REVISORES FISCALES

Por documento privado del 04 de enero de 2022 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2022 con el No. 14335 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	CRISTIAN ALEJANDRO MARTINEZ GOMEZ	C.C. No. 1.067.850.173	148450-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 24 de enero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	15546 del 06 de febrero de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE URABA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $5.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : S9499.

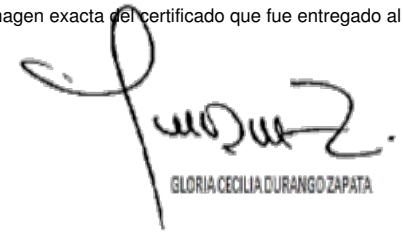
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE URABA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****